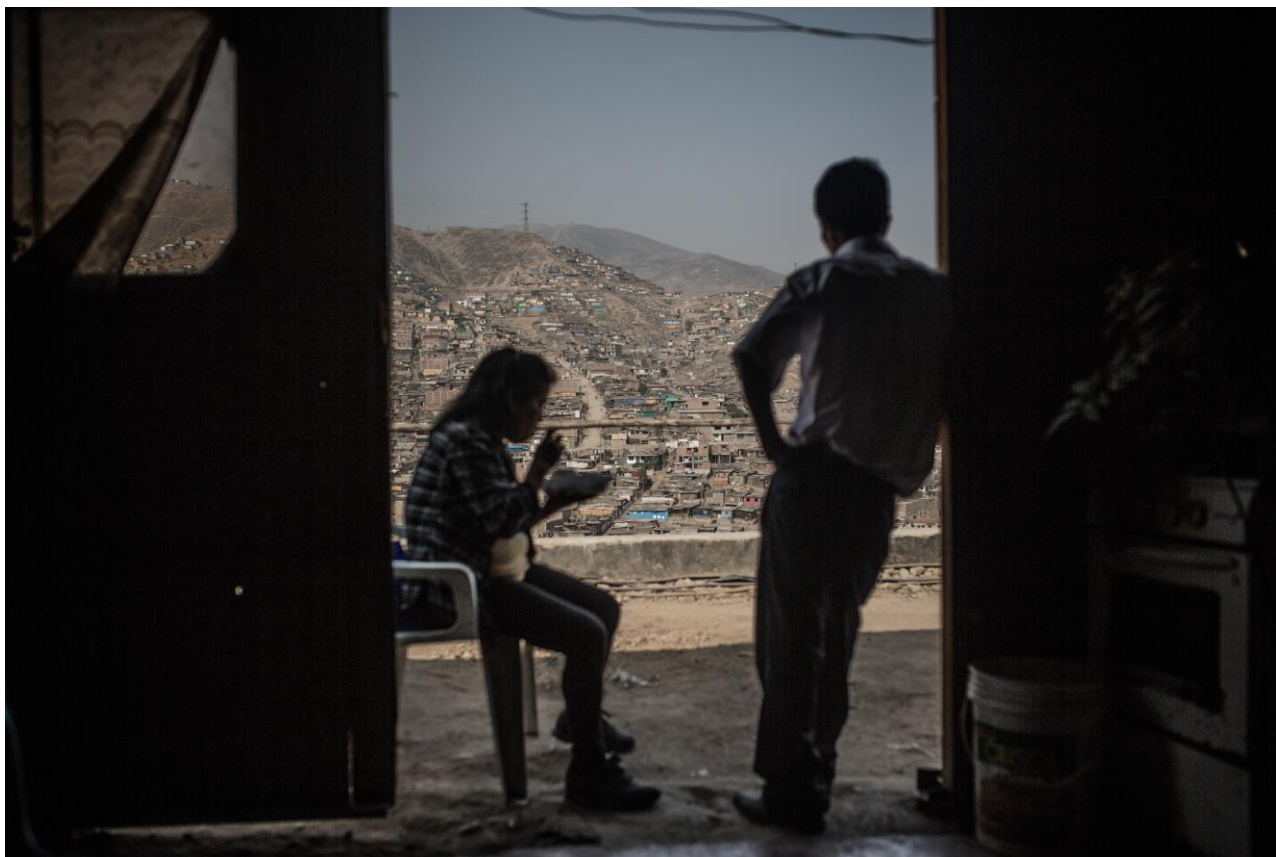


# EL CORONAVIRUS NO DISCRIMINA, LAS DESIGUALDADES SÍ

Vencer la pandemia requiere enfrentar las desigualdades



San Juan de Miraflores es uno de los distritos más pobres de la ciudad de Lima, Perú. Gran parte de la población no cuenta con acceso a servicios básicos como agua o electricidad. Foto: Pablo Tosco / Oxfam.

## PODEMOS ENFRENTAR LA PANDEMIA Y MINIMIZAR SUS EFECTOS SI ENFRENTAMOS LAS DESIGUALDADES

El COVID-19, más conocido como coronavirus, se expande con rapidez en la región de la desigualdad: América Latina y el Caribe. El virus no discrimina en el contagio, pero en sociedades tan fragmentadas como las latinoamericanas sí discriminan las condiciones sociales. El acceso y la calidad de los sistemas de salud, los sistemas de protección, el nivel de ahorro, las condiciones laborales, la carga del cuidado, el abandono de las zonas rurales, el acceso a agua segura, los niveles educativos, el hacinamiento en los barrios pobres o el acceso a la tecnología incrementan el nivel de exposición al contagio y las limitaciones para protegerse.

Las consecuencias de la pandemia serán desiguales, afectando más a las personas más vulnerables si no se toman acciones pertinentes. Es urgente entender que mientras haya una persona contagiada todas estaremos en riesgo y por lo tanto las ayudas y las medidas deben ser urgentes, y priorizar a quienes más lo necesitan enfrentando las desigualdades acumuladas.

Algunos datos indican que la expansión de la transmisión del COVID 19 está siendo más rápida en los países de la región que, por ejemplo, en Italia o España en el mismo periodo<sup>1</sup>. Es alarmante, incluso sabiendo que el subregistro debe ser mucho más alto que en Europa que tiene sistemas de información y registro mucho más sólidos. No nos debe sorprender la velocidad del contagio, ya que, ciertas condiciones pueden estarla estimulando.

Medidas tan básicas como lavarse las manos o evitar el contacto físico son difíciles para el **21%<sup>2</sup> de la población urbana latinoamericana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. No olvidemos que el 81% de la población de la región es urbana<sup>3</sup>**. En los barrios marginales los servicios básicos son un lujo, muchas viviendas no cuentan ni siquiera con acceso a agua dentro de ellas. En el año 2018, el 13,5%<sup>4</sup> de los hogares latinoamericanos no tenía acceso a fuentes de agua en la vivienda, y en las zonas rurales este porcentaje aumenta hasta un 25%. En estos asentamientos el hacinamiento es inevitable con más de 3 personas por dormitorio. El contagio será incluso mucho más acelerado si no se toman medidas que protejan a estas poblaciones y les garanticen servicios y atención básica como el acceso a agua segura, la recogida de basura, el acceso a alimentación y el acceso a información didáctica y clara.

La mayoría de los Gobiernos están comenzando a tomar medidas drásticas de control similares a las chinas y europeas; como la suspensión de clases, la restricción de movimientos, la prohibición de eventos masivos, el cierre de comercios y el cierre de fronteras. **Las medidas restrictivas de movimiento y actividades deben ser temporales, no pueden ser excusa para reducir el espacio cívico y afectar la democracia.** La CIDH ha planteado que “los Estados no pueden suprimir o prohibir los derechos y las libertades de manera genérica y, en especial, no deben limitar la libertad de los medios de comunicación, las organizaciones y liderazgos sociales o políticos, para buscar y difundir información por cualquier medio. [Además se deben garantizar] el acceso a los mecanismos de denuncia y protección frente a posibles limitaciones indebidas o violaciones de derechos derivadas de tales medidas que garanticen transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, consentimiento informado, acceso a la justicia y debida reparación”<sup>5</sup>.

Las consecuencias son difíciles de dimensionar; la pérdida de vidas es irreparable, pero no se deben minimizar las consecuencias que tendrá la crisis económica producto de la pandemia como el aumento del número de pobres, el desempleo y la reconfiguración geopolítica que pueda resultar. **El coronavirus nos muestra de forma cruda los límites del sistema en el que vivimos, las desigualdades que hemos querido ignorar y la urgente necesidad de revalorizar y fortalecer lo público, lo común y lo colectivo.**

Una pandemia no tiene posibilidad de solucionarse de manera individual ni bajo las reglas del mercado; solo lo colectivo, lo público, la responsabilidad colectiva y la solidaridad pondrán solución al Coronavirus.

No estamos ante lo inevitable, si se toman las medidas adecuadas es posible frenar la pandemia y minimizar sus efectos socioeconómicos. A continuación, Oxfam recomienda a los Gobiernos de América Latina y el Caribe una batería de políticas posibles y concretas.

## A. UN PLAN DE EMERGENCIA PARA FORTALECER UNA SALUD PÚBLICA DESFINANCIADA

Los sistemas de salud pública sólidos, donde el acceso a una salud y tratamiento de calidad no se basa en la capacidad de pago, sino que está disponible para todos, están mejor preparados para resistir la pandemia.

Lamentablemente, en América Latina y el Caribe los sistemas de salud, públicos, universales y de calidad brillan por su ausencia. **La inversión pública en salud de la región es en promedio un 2,2% del PIB<sup>6</sup>, más o menos la mitad de la que la Organización Mundial de la Salud recomienda.** Los gobiernos invierten un promedio de 600 US\$ per cápita cada año<sup>7</sup> en asegurar la salud de la población latinoamericana, un 21% de lo que invierten los países de la OCDE. No nos debe sorprender que los sistemas públicos no estén preparados para enfrentar adecuadamente una crisis de esta magnitud. **Se cuentan en la región con un promedio de 23 camas hospitalarias y 18 médicos por cada 10 mil habitantes<sup>8</sup>,** aproximadamente la mitad que el promedio en los países de la OCDE. Con estas cifras es muy probable que los desabastecidos hospitales públicos colapsen si no se toman las medidas adecuadas y si los niveles de contagio se extienden aún más.

Mientras haya contagiados, sean ricos o pobres, todos estamos en riesgo y por lo tanto es necesario tener un sistema público y universal de salud que funcione para todos. Durante una pandemia, es hora de que los sistemas privados de salud contribuyan también. Se deberían poner los centros privados al servicio de la coordinación de los Ministerios de Salud Pública en función de las necesidades colectivas.

Por otro lado, se debe asegurar que más recursos fortalezcan los sistemas públicos. El informe [Privilegios que niegan derechos<sup>9</sup>](#) comparó la extrema riqueza de nuestros países con la baja inversión en salud arrojando datos alarmantes. Por ejemplo: en Honduras los 225 hondureños con fortunas de 30 millones de dólares es equivalente a 38 veces el gasto público en salud en su país. Si esas fortunas aportarían más impuestos y éstos fueran utilizados para fortalecer los sistemas públicos de salud, estaríamos mejor preparados para lo que hoy acontece.

**Necesitamos medidas para fortalecer los sistemas de salud pública en lo inmediato, durante la emergencia, y también medidas para el proceso de recuperación.**

- **Reclutamiento masivo de trabajadores de salud pública** para ayudar a frenar la propagación de este virus y prestar la debida atención a las personas afectadas;
- Se deben **asegurar equipos de protección adecuada** a todo el personal sanitario, de lo contrario se puede perder a personas que son esenciales para enfrentar la pandemia, además las convertiremos en propagadores del contagio;
- Garantizar la **compra de los equipos y los insumos necesarios** para atender a los enfermos y garantizar su aislamiento;
- Los Gobiernos deben **eliminar todas las barreras financieras** para que las personas accedan **a la atención médica** y entregar pruebas y tratamientos gratuitos a todos los que lo necesiten;
- Los Gobiernos deben **poner en operación** toda la capacidad de atención médica posible en sus países, asegurando que **todas las instalaciones, privadas y públicas**, estén a disposición para combatir este virus;
- Será necesario aumentar decididamente la inversión pública en salud acercándose lo más posible al 4% del PIB, en función de las condiciones de cada país, poniendo a disposición todos los recursos posibles del presupuesto actual, así como buscar opciones de movilizar nuevos recursos internos y externos lo antes posible;
- Buscar un acuerdo global para que las **vacunas y los tratamientos**, cuando estén disponibles, sean un **bien público global**, disponible para todos los que lo necesiten de forma gratuita. Los países ricos deben proporcionar fondos públicos para la

investigación y proporcionarán los fondos suficientes para que los tratamientos y/o vacunas estén disponibles rápidamente para toda la humanidad.

## **B. GARANTIZAR LOS INGRESOS MÍNIMOS, PROTEGER EL EMPLEO Y ESTIMULAR LA DEMANDA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO**

**35 millones de nuevos pobres podría ser el saldo que deje la recesión económica provocada por el Coronavirus**, según estimaciones de la CEPAL<sup>10</sup>. 22 millones, **el 65% de este aumento, serían pobres extremos**, es decir, aquellas personas que viven en hogares con ingresos insuficientes para cubrir el costo de los alimentos básicos de subsistencia.

Según la CEPAL, este aumento de la pobreza sería el resultado de la contracción del crecimiento económico de un -1.8% durante 2020 y un aumento estimado del 10% en el desempleo<sup>11</sup>.

**El virus no discrimina, pero su impacto económico sí lo hace** y por ello es necesario desarrollar políticas que garanticen tres prioridades:

- Ingresos mínimos a las personas más vulnerables ante la crisis;
- Protección del empleo;
- Estímulos al consumo y la demanda y por lo tanto la producción y el crecimiento económico.

A continuación, algunas propuestas de políticas para enfrentar la crisis y las desigualdades de su impacto durante la emergencia y posteriormente durante la recuperación

### **ACCIONES DE EMERGENCIA**

#### **1. Transferencias de efectivo no condicionadas a la población más vulnerable y de forma temporal (población sin ingresos, de bajos ingresos y trabajadoras y trabajadores informales en situación o en riesgo de pobreza)**

En América Latina y el Caribe, previo a la pandemia del coronavirus, el 30% de la población vivía ya en condiciones de pobreza; de estos, un 11% viven en condiciones de pobreza extrema<sup>12</sup>. La precariedad laboral y la exclusión hacen que un importante número de personas en Latinoamérica vivan al día. Un 53% de los ocupados de la región, mayoritariamente mujeres, tienen un empleo informal<sup>13</sup>. Aunque el miedo al contagio existe, muchas personas no pueden dejar de trabajar, de buscar el sustento cotidiano para sus familias. El cumplimiento de las medidas de cuarentena necesita en el corto plazo asegurar los ingresos necesarios a la población más pobre para que ésta no se vea obligada a desplazarse para poder subsistir.

**En la región, los programas de transferencia condicionada tienen una cobertura de alrededor de 130 millones de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, cubren a un 20% de la población regional<sup>14</sup>.** Podrían utilizarse dichos programas para realizar transferencias de efectivo y así asegurar ingresos a la población que más lo necesita de forma rápida, eficiente, focalizada y sin aglomeraciones, canalizando un ingreso mínimo complementario al que ya reciben, durante el tiempo que se estime dure la cuarentena y sin condicionalidades.

Los sistemas de información creados para los programas de transferencias condicionadas serían útiles también para evaluar, en este periodo de crisis, si se debe aumentar la cobertura otros colectivos. Existen en la región un importante grupo de población que no está en situación de pobreza pero que tiene ingresos bajos (26% de la población) más los de estratos de ingreso medio-bajo (21% de la población)<sup>15</sup>. Es decir, **el 47% de la población pertenece a estratos de ingresos bajos o medio-bajos muchos de ellos dependientes**

**de trabajos informales.** Durante la cuarentena, si no son protegidos temporalmente, ante los efectos de la crisis, esta población puede caer en situación de pobreza. Por esta razón, se pueden utilizar los sistemas de información de los programas de transferencia condicionada para extender la ayuda a colectivos en riesgo de pobreza y con trabajo informal para garantizar ingresos mínimos y temporales a través de tarjetas electrónicas

Previo a la pandemia, estos programas costaban en promedio en la región un 0,33% del PIB anual, es decir tienen un peso presupuestario anual modesto comparado con otras áreas del gobierno. Si las transferencias de efectivo complementarias a las ya dadas son transitorias, durante el periodo de cuarentena, su costo, aunque importante, podría asumirse en la mayoría de los países **reorientando recursos del presupuesto 2020 de otras funciones menos prioritarias.**

Otra ventaja de estos desembolsos, por ejemplo, con respecto a la provisión directa de alimentos, es que evitan las aglomeraciones y permiten decidir a las familias el tipo de alimentos consumir. Además, descentralizan los estímulos también para productores y comerciantes ya que, el uso de los recursos transferidos a las familias será utilizado en comercios distribuidos en el todo el territorio y por lo tanto redistribuyendo el estímulo.

## **2. Apoyos directos a las personas para garantizar subsistencia y estimular la demanda**

Otras medidas para garantizar el consumo de subsistencia de las personas y estimular la demanda necesaria para la recuperación económica pueden provenir desde el sector financiero, el monetario y el regulatorio.

- Control de suministros y de precios de bienes y servicios básicos evitando la especulación;
- Garantía en la provisión de telefonía e Internet y no interrupción por impago;
- Aplazamientos de pagos sin mora de servicios públicos (agua, luz, basura, etc.), créditos bancarios y alquileres;
- Bajadas de los tipos de interés para estimular el consumo y reducir el costo de los créditos.

## **3. Apoyo a las y los trabajadores en situación de subempleo y empleo precario**

En los últimos años se ha producido un aumento de la precarización del empleo, en especial del número de trabajadoras y trabajadores con contratos temporales, a tiempo parcial, empleo temporal a través de agencia, y otras formas de subcontrato, así como nuevas modalidades de trabajo, como el trabajo por vía aplicaciones por Internet -como UBER o GLOVO- donde los trabajadores casi siempre son considerados “por cuenta propia”<sup>16</sup>. Este tipo de trabajadores serán los primeros en no ser renovados ante la suspensión de actividades en muchas empresas y son los que de forma más directa sufrirán la crisis por no tener, en su mayoría, acceso al subsidio por enfermedad, a seguro de desempleo, o a otras protecciones esenciales.

Merecen especial atención las trabajadoras del hogar que limpian y cuidan de menores y adultos mayores que, en su mayoría, no cuentan con un contrato formal. **En América Latina y el Caribe casi el 10% de las mujeres ocupadas son trabajadoras domésticas.** Sus derechos laborales, en la mayoría de los países de la región, no están protegidos de forma efectiva.

Los Gobiernos deberían tomar medidas necesario como:

- Desarrollar un fondo para el pago de ingresos mínimos temporales a los nuevos desempleados provocados por las medidas asociadas al Coronavirus;
- Reducir o retrasar temporalmente las contribuciones a la protección social y los pagos de impuestos, con prioridad para las pequeñas empresas y los trabajadores independientes:

- Las familias y los Estados deben proteger a las trabajadoras domésticas manteniendo su salario mientras guardan la cuarentena y su derecho a licencia con salario en caso de enfermedad;
- Los Gobiernos deben asegurar junto con las empresas el empleo de las trabajadoras y trabajadores más vulnerables limitando los despidos, garantizando sus derechos laborales, facilitando licencias con goce de sueldo, así como apoyo y garantías para la negociación colectiva. Se debe evaluar en qué sectores será necesario el subsidio público para garantizar los empleos y salarios y qué porcentaje puede ser cubierto desde el Estado y cual desde la empresa;
- Las empresas que reciban subsidios para el pago de salarios deben cumplir con los contratos en curso con proveedores y subcontratistas para asegurarse de que los trabajadores de la cadena de suministro no se vean afectados negativamente;

#### 4. Priorizar a las micro y pequeñas empresas para garantizar el empleo

**Las micro y pequeñas empresas** son las responsables del 67% del empleo en la región<sup>17</sup>. Son también menos productivas que las grandes empresas<sup>18</sup> y por lo tanto cuentan con menos músculo financiero para hacer frente a esta crisis. Por estas dos razones, en un momento de desaceleración y posible pérdida de empleos, **deben ser priorizadas frente a las grandes corporaciones.**

Ante el obligado parón que está implicando las necesarias medidas para contener el contagio del COVID-19, hay empresas que han anunciado despidos y buscarán la manera de reducir sus costos durante el periodo de suspensión de actividades. Ante ello, resulta crucial la adopción de medidas para garantizar que la pérdida de empleos sea la menor posible y para ello será necesario dirigir subsidios a empresas y trabajadores que reduzcan las brechas de desigualdad y protejan a los más vulnerables.

Los grandes sectores empresariales reciben ya importantes privilegios fiscales, incluyendo el sector turismo o el de zonas francas que se verán afectados por la crisis. Incluso antes de esta crisis, con los impuestos que se dejaban de percibir por incentivos fiscales a las empresas en algunos países de la región se podría haber aumentado hasta un 50% el gasto público en salud. Por ejemplo, en el Perú, las exoneraciones que han recibido las grandes empresa empresas han supuesto una pérdida de ingresos fiscales cada año equivalente al coste de contratar 100.630 médicos<sup>19</sup>. Las medidas necesarias a nivel sanitario y económico consecuencia de la pandemia retan a los Estados latinoamericanos a buscar más recursos de los que tienen por lo que no es recomendable utilizar exenciones tributarias como política de estímulo o incentivo.

Algunas medidas a considerar para proteger el empleo principalmente en la micro y pequeña empresa:

- Aplazar y reestructurar el pago de impuestos sin mora, pero no eliminarlos;
- Liberar de forma temporal a las empresas con mayor vulnerabilidad y solo durante la cuarentena del pago de la carga de las prestaciones sociales y que ésta sea asumida por el Gobierno;
- Aplazar el pago de créditos sin comisión por mora, así como el pago de alquileres comerciales sin comisión por mora;
- Abrir líneas de crédito blando;
- Subsidiar parte del costo de los salarios durante la suspensión temporal de actividades.

**Es importante que el peso de la crisis se dirija a quienes pueden afrontarlo reduciendo sus ganancias y no a quienes solo pueden afrontarlo reduciendo sus derechos.**

## ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Los paquetes de estímulo en respuesta a la pandemia deben **impulsar, además de las acciones de emergencia, reformas en el mediano y largo plazo que aceleren la**



**transición justa y progresiva hacia una economía más humana y sostenible.** Los Gobiernos tienen el poder y la responsabilidad de actuar en este momento y establecer cambios profundos para hacer **que nuestra economía se adecue también para enfrentar la emergencia climática, manteniendo la posibilidad de limitar el calentamiento global a 1.5 ° C.**

La prioridad debe ser el apoyo a las personas y las pequeñas empresas de manera urgente. Los rescates a grandes corporaciones no deben ser gratuitos sino condicionadas a la máxima transparencia y a una serie de garantías y cumplimientos. Es importante que las grandes empresas que estén la posibilidad asuman parte del costo de la crisis, especialmente los sectores que van a verse beneficiados con resultados extraordinarios. Tan sólo las grandes empresas o transnacionales que puedan encontrarse en situación de quiebra podrán solicitar rescates. Además, se debe evitar que las empresas con vínculos directos con altos cargos gubernamentales reciban rescates.

Los rescates que se aprueben para grandes empresas y transnacionales deben tener condiciones que aseguren la adopción de prácticas comerciales sostenibles:

- Se debe exigir a todas las empresas que reciben apoyo financiero público que se comprometan a una acción de transformación para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en línea con el Acuerdo de París y el objetivo de temperatura de 1.5 C;
- Cualquier rescate debe estar condicionado a la suspensión de los pagos de dividendos y la congelación de los pagos a los altos ejecutivos;
- Se establece una relación de salario máximo entre directores ejecutivos y trabajadores de 1 a 20. Las empresas deben hacer pública las brechas y escalas salariales y la estrategia para alcanzar ese objetivo;
- Los directorios de las empresas incluyen al menos el 33% de las y los trabajadores;
- Las empresas aumentan la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, incluso a través de la paridad de género obligatoria al más alto nivel (juntas y comités ejecutivos de las empresas) y cierran la brecha salarial de género;
- Las empresas establecen un salario digno para los trabajadores y adoptan políticas para promover y garantizar el salario digno en la cadena de valor;
- Las empresas aseguran horarios y políticas para impulsar una mayor armonía entre el trabajo remunerado y las labores de cuidado de sus empleados y empleadas;
- Las empresas que reciban rescates deben rendir cuentas de forma periódica de su uso, el número de trabajadores y sus condiciones salariales y laborales, así como transparentar sus cuentas y el pago de una tasa efectiva justa en el impuesto sobre las ganancias.

## **C. ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS: MEDIDAS FISCALES**

El volumen de recaudación de impuestos determina la capacidad de un Estado para enfrentar la desigualdad y la pobreza a través de sus políticas públicas y por lo tanto también para enfrentar la pandemia. Sólo como una referencia, Naciones Unidas ha determinado que es necesario al menos un 20% de ingresos tributarios como porcentaje del PIB para cumplir con los ODS. Pero nueve países de la región se encuentran por debajo de estos mínimos<sup>20</sup>.

**La recesión económica reducirá también la recaudación tributaria por lo que es imprescindible que los Estados tomen medidas fiscales que aseguren la generación de recursos adicionales para enfrentar la pandemia y la reactivación económica.** El costo de las medidas necesarias para enfrentar la pandemia del Coronavirus no puede pagarse posteriormente con medidas de austeridad que recaigan desproporcionadamente sobre la población más vulnerable, sino elevando la contribución fiscal las personas y

corporaciones más ricas y garantizando un uso limpio y eficaz de los recursos que se tienen enfrentando la corrupción.

Por otro lado, es esencial que los países en desarrollo utilicen todos sus recursos existentes para hacer frente a la crisis de salud y la recesión económica. El dinero más rápido es el que ya está en los presupuestos públicos, así, la suspensión de las deudas bilaterales, multilaterales y privadas que vencen en 2020 debe ser tomada en cuenta ya que otorgaría los recursos disponibles para responder a la pandemia.

## ACCIONES DE EMERGENCIA

Algunas medidas deben ser tomadas para la respuesta inmediata a las necesidades sanitarias y las socio-económicas que implica la pandemia.

- **Reorientación de recursos de gastos no prioritarios hacia las políticas urgentes de respuesta** asegurando de forma excepcional medidas que garanticen los procesos adecuados de compras y contrataciones y evitando el uso político o la corrupción, así como mecanismos de rendición de cuentas y transparencia;
- Flexibilización de los objetivos de déficit público;
- Suspensión inmediata de todos los reembolsos de deudas bilaterales, multilaterales y privadas que vencen en 2020, especialmente en países como Argentina y Ecuador con programas de préstamos con el FMI;
- Renegociación de las condiciones de la deuda pública para los tramos de bonos soberanos y deudas con instituciones financieras internacionales, que incluya la opción de postergar, reestructurar o incluso cancelar el pago debido a la emergencia nacional resultante del COVID-19;
- Recabar ingresos de forma expedita mediante impuestos temporales para aportar a la inversión necesaria en salud y el estímulo socio económico;
- Adoptar un arancel cero o diferir los aranceles para la importación urgente de medicamentos o salud.

## ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Actualmente el 50% de los ingresos tributarios de los países de la América Latina y el Caribe<sup>21</sup> proviene de impuestos al consumo, los cuales no discriminan entre ricos y pobres y por lo tanto aumentan la desigualdad. En comparación, los ingresos tributarios en la OCDE dependen tan solo un 33% de este tipo de impuestos. **Se hace imperativo aumentar la recaudación de impuestos a la renta y la propiedad** que garanticen que la recaudación sea más justa e impulsar reformas que han sido postergadas durante décadas. Se debería tratar de corregir los desequilibrios del sistema tributario para recuperar la confianza de la ciudadanía y ayudar a tejer un nuevo contrato social. Para esto se presentan algunas recomendaciones:

- Desplazar la carga tributaria del trabajo y el consumo al capital; y adoptar impuestos ecológicos;
- Evaluar los privilegios fiscales a empresas y eliminados aquellos que no estén generando un beneficio colectivo. Los Gobiernos de ALC perdonan a las empresas el pago de impuestos de alrededor de un 1% del PIB, con este dinero se podría por ejemplo aumentar la inversión pública en salud de la región un 50% al año.
- Adoptar un impuesto extraordinario y solidario a la riqueza para las grandes fortunas, así como un impuesto sobre los beneficios extraordinarios en el caso de grandes empresas y sectores de actividad que no se vean afectados por el parón
- Reforzar los impuestos a las actividades financieras y los controles sobre las transferencias a centros *offshore* así como un impuesto adicional a las grandes plataformas tecnológicas, hoy infra gravadas.
- Se debe detener la evasión y elusión de impuestos para garantizar que las corporaciones e individuos más ricos paguen su parte justa de impuestos. La CEPAL



calcula que el costo de la evasión y la elusión fiscal en América Latina alcanzó un 6,3% del PIB. Estima también que los flujos financieros ilícitos que salen de la región como consecuencia de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes alcanzaron los 85.000 millones de dólares en 2016, monto equivalente al 1,5% del PIB de América Latina y el Caribe<sup>22</sup>.

## D. PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODAS Y TODOS, SIN EXCLUSIÓN

### 1. Protección y asistencia a los y las migrantes

La situación actual no puede manejarse adecuadamente sin garantizar que todas las personas, incluidas las que están en situación de movilidad humana (los migrantes, los refugiados, las personas desplazadas y los solicitantes de asilo), sean tomados en cuenta en los esfuerzos de preparación y respuesta. De igual modo, los Gobiernos deben garantizar un acceso adecuado a información actualizada y precisa para todas las personas, considerando también a las migrantes. Los Gobiernos deben asegurarse de que no haya medidas discriminatorias contra las personas en movimiento:

- No debe haber retornos forzados basados en temores reales o percibidos de transmisión de coronavirus;
- Evitar la estigmatización y luchar contra la manipulación política dirigida a aumentar las actitudes y narrativas xenófobas y promover las restricciones de libertad / derechos.

Oxfam respeta la soberanía de los países donde trabaja y se adhiere a los protocolos de emergencia que cada nación define. En el caso del cierre de la frontera Colombia – Venezuela, Oxfam reconoce que es una medida que podría disminuir las probabilidades de contagio, pero un cierre definitivo aumentaría la vulnerabilidad de la población que busca migrar por la falta de condiciones de salud y acceso a servicios básicos, poniendo en peligro más vidas que el mismo virus. Uno de los factores de expulsión de la migración es la falta de acceso a servicios médicos y medicinas. Por esta razón, frecuentemente los migrantes requieren pasar la frontera buscando atención de urgencia. En la frontera Colombia-Venezuela, Oxfam, junto con otras organizaciones, está abogando por que se mantenga el espacio humanitario abierto y que las restricciones a la movilidad no se apliquen a actores humanitarios.

### 2. El impacto en las mujeres: la necesidad de apostar a ellas y protegerlas

No importa qué dimensión analicemos, las mujeres siguen siendo el grupo más discriminado y, por lo tanto, **el impacto de la pandemia y la crisis que está provocando será más fuerte sobre ellas. Hay más mujeres pobres que hombres pobres, más mujeres sin ingreso, son también más las que tienen trabajos informales y precarios, son las que se encargan mayoritariamente de las labores de cuidado remuneradas y no remuneradas, son también las que más migran.** En definitiva, es prioritario se tomen medidas que aborden estas desigualdades de género para reducir de forma intencional sus vulnerabilidades. Las medidas sanitarias, de protección del empleo y los ingresos, de subvención a las empresas, las tributarias y de gasto público, las de atención a las poblaciones migrantes deberán incorporar propuestas que ayuden a reducir, transformar y sobre todo no aumentar las desigualdades de género.

Hay además un área de urgente atención:

#### **Atrapadas con su agresor**

El confinamiento es la medida que están tomando todos los gobiernos para reducir el riesgo de contagio. La reclusión en las casas es una medida preventiva frente al coronavirus, pero **para muchas mujeres la casa es un lugar de alto riesgo, hay mujeres que deben pasar**

**la cuarentena con su agresor.** En el año 2018 se produjeron en América latina y el Caribe más de 3,250<sup>23</sup> feminicidios, en este contexto de emergencia **aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas**, debido al aumento de las tensiones en el hogar y puede también aumentar el aislamiento de las mujeres. Se hace imperativo que los gobiernos desarrollen estrategias para garantizar apoyo a este colectivo tan vulnerable durante el confinamiento obligatorio.

- Apoyo para el desarrollo de protocolos de atención adaptados a la situación particular que se vive. Se debe facilitar a las mujeres la posibilidad de abandonar a sus agresores a pesar del estado de alarma;
- Desarrollo y difusión por medios masivos y por canales digitales de materiales instructivos sobre cómo manejar una situación de violencia durante la emergencia;
- Buscar alternativas con las organizaciones de sociedad civil a nivel nacional para que la información llegue a la mayoría de mujeres que viven violencia,
- Poner en marcha líneas de atención telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico para la denuncia;
- Garantizar protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia machista durante la cuarentena
- Fortalecer las casas de acogida y albergues preparándolos adecuadamente, garantizando las condiciones sanitarias que se requieren, sin hacer de lado la salud sexual y reproductiva.

### **3. La necesaria armonía entre la vida y el trabajo remunerado**

La suspensión de clases y la posibilidad de hacer teletrabajo son de las medidas más generalizadas en toda la región. De repente todas y todos nos hacemos conscientes de que el cuidado toma tiempo y esfuerzo. Las mujeres estamos más acostumbradas a estos malabares de la “multifuncionalidad simultánea”. En muchos países de América Latina y el Caribe, las mujeres llegamos a dedicar casi una jornada laboral completa a las labores domésticas o de cuidado sin ninguna remuneración. Más del doble de lo que lo hacen los hombres.

Las empresas y los hogares deben tomar medidas que visibilicen y tomen en cuenta las labores de cuidado remunerado y no remunerado para asegurar que no se profundizan las desigualdades.

- Es necesario durante la emergencia y posteriormente impulsar una redistribución de las tareas de cuidado en la casa tanto dentro de los hogares como con políticas que modifiquen estos roles que hasta ahora sobrecargan desproporcionadamente a las mujeres.
- Las empresas deben revisar las metas de productividad que sean compatibles con jornadas de medio tiempo sin reducción de sueldo ni contabilizar a cuenta de vacaciones.
- Se deben flexibilizar políticas de trabajo para incluir teletrabajo y promover políticas de bienestar durante el teletrabajo.
- Los hogares deben garantizar el salario a sus empleadas domésticas y la licencias por enfermedad con disfrute de sueldo a sus empleadas domésticas durante los días de cuarentena.

La pandemia lanza nuevamente al debate lo que hace tiempo las economistas feministas plantean: se necesita poner el cuidado y la reproducción en el centro de nuestras sociedades, como un derecho y un deber colectivo y por lo tanto no dejándolo como un tema privado de las mujeres. A mediano y largo plazo deberemos repensar el sistema y la economía para garantizar que el cuidado es valorado, redistribuido y remunerado adecuadamente. Los subsidios que se otorguen a las empresas deberían ir unidos a condicionalidades que impulsen esta transformación.

## E. SOLO SE PODRÁ CON UNIÓN: MULTIRATERALISMO Y COOPERACIÓN

Ningún país podrá enfrentar solo lo que ya es una pandemia. Mientras haya casos en un país todos los demás estarán en riesgo. Será necesaria la cooperación global y regional y que los organismos multilaterales aseguren la coordinación e intercambio de información, tecnologías e investigación médica necesarios para que los países en desarrollo reciban el apoyo necesario para enfrentar de manera adecuada los retos que nos impone el Coronavirus.

El G20 debe invitar públicamente a los gobiernos de los países en desarrollo a declarar una moratoria sobre sus deudas bilaterales y multilaterales, y también empoderarlos para renegociar la deuda privada. La deuda no puede estar por encima del derecho a la salud y la seguridad de cientos de millones de personas. El FMI debe ayudar a evaluar la situación de la deuda, eliminar obstáculos para estas medidas y garantizar que los acuerdos involucren a todas las partes de buena fe: acreedores bilaterales, multilaterales y privados. El Fondo debería evitar cualquier condición de ajuste estructural asociada a esta excepcional moratoria de la deuda.

Los bancos regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) serán también determinantes a la hora de abrir líneas de crédito blandas y fondos no reembolsables para enfrentar la crisis.

Los países donantes deben proporcionar ayuda de cooperación de emergencia para limitar el brote y salvar vidas, tanto a través de organismos multilaterales responsables de gestionar la respuesta global; como directamente a los países en desarrollo y centrarse en intervenciones que reduzcan la desigualdad, fortalezcan el espacio cívico y la democracia y fortalezcan los sistemas de salud públicos y universales garantizando la asistencia sanitaria para todos.

Esta crisis debe ser una oportunidad para repensar el multilateralismo y repensar las oportunidades estratégicas que se le presentan a los países de la región para impulsar de integración y cooperación intrarregionales y globales.

### EN DEFINITIVA

Es importante tomar en cuenta que la pandemia del Coronavirus provocará más tensión en nuestras sociedades. La oleada de levantamientos ocurridos en la región al final del 2019 mostraba claros síntomas del hartazgo con los límites de los sistemas democráticos para enfrentar las desigualdades.

La pandemia vuelve a poner sobre el tablero las desigualdades en la región, producto de sistemas como el patriarcado o el neoliberalismo que no han sido confrontados. **Se hace obligatorio actuar más rápido sobre problemas estructurales que hasta ahora se han postergado privilegiando a unos pocos.** Ahora más que nunca necesitamos Estados sólidos, eficientes y justos que prioricen el bien común sobre los intereses particulares. Solo a través de lo público, lo colectivo y la solidaridad podremos enfrentar esta pandemia, sus consecuencias, y estar mejor preparados/as para circunstancias similares en el futuro.

Es un llamado de atención sobre la necesidad de repensar el sistema y modificarlo. El virus no discrimina, enfrentar las desigualdades debe ser ahora una prioridad para todos y todas, también para los privilegiados.

# NOTAS

- <sup>1</sup> Unisabana (2020). Seguimiento a la pandemia por Coronavirus: <https://www.unisabanamedios.com/coronavirus>
- <sup>2</sup> Cepalstat: <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>
- <sup>3</sup> CepalStat : <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>
- <sup>4</sup> Ídem
- <sup>5</sup> Comunicado de Prensa: La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19 <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp>
- <sup>6</sup> CepalStat:
- <sup>7</sup> World Health Organization (2017). Datos: <https://apps.who.int/nha/database/Select/Indicators/en>
- <sup>8</sup> Ídem
- <sup>9</sup> Cañete, R (2015). Privilegios que niegan derechos. Oxfam Internacional: <https://www.oxfam.org/es/informes/privilegios-que-niegan-derechos>
- <sup>10</sup> CEPAL, (2020). 'COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe', comunicado, 19 de marzo 2020: <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>
- <sup>11</sup> Ídem
- <sup>12</sup> CEPAL, (2020). 'COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe', comunicado, 19 de marzo 2020: <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>
- <sup>13</sup> Salazar-Xirinachs, J. y Chacaltana, J. (2018) Políticas de Formalización en América Latina: Avances y Desafíos. OIT: [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_645159/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_645159/lang-es/index.htm)
- <sup>14</sup> Cecchini, S. y Atuesta, B. (2017). Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe Tendencias de cobertura e inversión. CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41811>
- <sup>15</sup> CEPAL (2019) Panorama Social 2019: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf)
- <sup>16</sup> ILO (2019).Panorama Laboral 2019 América Latina y el Caribe [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_732198/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_732198/lang-es/index.htm)
- <sup>17</sup> CEPAL, Acerca de Microempresas y Pymes: <https://www.cepal.org/es/temas/pymes/acerca-microempresas-pymes>
- <sup>18</sup> Dini, D. y Stumpo, G. (2018). MIPYMES en América Latina. Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Cepal: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707_es.pdf)
- <sup>19</sup> Para más datos sobre desigualdad, inversión pública y democracia, visite Dataigualdad.org: <https://dataigualdad.org/>
- <sup>20</sup> Cañete, R. (2018). Democracias capturadas, el gobierno de unos pocos. Oxfam: <https://www.oxfam.org/es/informes/democracias-capturadas-el-gobierno-de-unos-pocos>
- <sup>21</sup> OCDE Global Revenue Statistics database: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/global-revenue-statistics-database.htm>
- <sup>22</sup> CEPAL (2019). Panorama Fiscal de América Latina 2019: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44516-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2019-politicas-tributarias-la-movilizacion>
- <sup>23</sup> Cepalstat: <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>

© Oxfam Internacional marzo, 2020.

Este documento ha sido escrito por Rosa Cañete Alonso. Oxfam agradece la colaboración de Hernán Cortés, Susana Ruiz, Carlos Botella y Pablo Rivero en su elaboración. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con [advocacy@oxfaminternational.org](mailto:advocacy@oxfaminternational.org)

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con [policyandpractice@oxfam.org.uk](mailto:policyandpractice@oxfam.org.uk).

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

## OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 19 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escribir a cualquiera de las organizaciones o ir a [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org).

[www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)

